

+2
Nov

Ordinario Martes 15 de 1695 =

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Torre de ella Martes quince de Noviembre mill setecientos y cinco Los Muy Illes. de Murcia se juntaron a Muria Cavildo Ordinario como lo acostumbra en suaver Don Alonso de Luna Casafal y Maria Corcoz y Justicia mayor de esta Ciudad Don Fran. Xarcan de na. Don Fran. Xerfano el Tiller, Don Felis. Andrie Jimenez Don Luis. Salas Don Juan Bañ. Xerfano, Don Ignacio Xome Don Juan de Torres y el Luis Don Fran. con de Molina Cavallero del orden de Santiago de orden de

Don Salvador de

Con Don Antonias Cony
naum para que se le
pague lo que se le debe

Corcoles Jurados

1. Prosepeccion de Xogues fernandez executor de sentencias y propone
to para que se le conceda licencia de viajar en Xigo y de selea
ofendido a la Ciudad de Cuenca, de la Ciudad de Naviedola o de
gal. Don Fran. Xerfano el Tiller que gar triago de esta di
gencia afin de que se le deviera con lo que se le debe de su sala
ria por estar padeciendo una grave necesidad y que se de a
por contento y se para el dho. viaje, con que se le conrignen
Las Pagas de Navidad de los Propios de la Almotaxania,
Pablos de Pan de la plaza nueva, de Herrador del quente, can
de tiene Juan de Aguilera, la en que Nue Juan de la Cruz
en la plaza nueva, y los que otros de la Carniteria, en que
a hecho embargo por mandado de la Justicia de esta Ciudad, dan
de se le cartas de pago por el Sr. Xurado Pedro Pilla nueva
depositario de propios a favor de los arrendadores, gente
gandole libranzas de la cantidad de ellas, Acordo la Ciudad
que se le den al dho. Xogues fernandez por dho. P. depositario
las dhas. cartas de pago y obligando libranzas de la cantidad
de ellas en atencion a ser salario personal y tan menesteroso
en la Republica su oficio

El Memorial de Don Xabbe ortiz mayor domo suplicando a la Ciudad
de se lea demandar se le socorra con la cantidad que justare por
cuenta de Duzientos Ducados que se le deben de su salario de
mas de otras cantidades que tiene suplicas y en que se le empena
por no hallarse con ellas para el efecto de servir a la
Ciudad y Naviedola o de, Acordo que se le deviera acuda al P.

Don Xabbe ortiz
de su sala nueva